



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición firma conjunta

Número: DISFC-2022-193-GCABA-DGAHGAP

Buenos Aires, Martes 5 de Julio de 2022

Referencia: C.EX.N° 18009009-GCABA-HGAP/22-Proceso de Compra N° 425-0688-LPU22

VISTO: La Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6347), el Decreto N° 74-AJG/21, el Expediente Electrónico N° 18009009-GCABA-HGAP/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, por los presentes actuados, se gestiona la adquisición de insumos para Cirugía (cable para paciente para electrobisturi, catéter multipropósito etc.), por un plazo estimado de 6 (seis) meses, solicitados por el servicio de Cirugía del Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna", en el marco de lo dispuesto por el artículo 31° de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6347);

Que, se efectuó la afectación preventiva correspondiente para hacer frente a la erogación en cuestión conforme Solicitud de Gasto 425-2955-SG22;

Que, mediante DISFC-2022-133-GCABA-HGAP se dispuso el llamado a Licitación Pública – Proceso de Compra N° 425-0688-LPU22, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el 27/05/2022 a las 10:00 hs., a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones, Buenos Aires Compras (B.A.C.);

Que, habiendo tenido lugar el acto de apertura, el Sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.), confirmó ocho (8) ofertas correspondientes a las firmas: Raúl Jorge León Poggi, Casa Otto Hess S.A., Foc S.R.L., Cengens S.A., Storing Insumos Médicos S.R.L., Covidien Argentina S.A., Johnson & Johnson Medical S.A. y Silvana Graciela Charaf;

Que, la Comisión de Evaluación de Ofertas con sustento en las constancias del sistema aconsejó adjudicar la contratación de marras a favor de las firmas: Covidien Argentina S.A. (Renglón N° 01) por la suma de Pesos: cuarenta y siete mil setecientos veintidós con cuarenta centavos– \$ 47.722,40.-, Johnson & Johnson Medical S.A. (Renglón N° 04) por la suma de Pesos: quinientos veintiocho mil cuarenta y cuatro – \$ 528.044,00y Silvana Graciela Charaf (Renglón N° 05) por la suma de Pesos: treinta y cinco mil novecientos cuarenta – \$ 35.940,00., ascendiendo el total de la contratación a la suma de Pesos: seiscientos once mil setecientos seis con cuarenta centavos – \$ 611.706,40, por cumplir y reunir la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, resultando ser la más conveniente al interés de la Administración;

Que, la Pre Adjudicación fue publicada y notificada mediante el procedimiento previsto por el sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.), no surgiendo del sistema la presentación de impugnaciones.

Por ello, según lo establecido en la Ley 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y en base a las

competencias fijadas en el anexo II del Decreto N° 74-AJG/21, y dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 1° de la Resolución N° 127-SECLYT/13,

**LA GERENTE OPERATIVA GESTION ADMINISTRATIVA ECONOMICA FINANCIERA Y EL
DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. JOSE M. PENNA”**

DISPONEN

Artículo 1°.- Apruébese la Licitación Publica – Proceso de Compra N° 425-0688-LPU22, realizada al amparo de lo establecido en la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6347), el Decreto N° 74-AJG/21, artículo 31° por el Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna” para la adquisición de insumos para Cirugía (cable para paciente para electrobisturi, catéter multipropósito etc.), por un plazo estimado de 6 (seis) meses, solicitados por el servicio de Cirugía, del Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, y adjudicase a las firmas: Covidien Argentina S.A. (Renglón N° 01) por la suma de Pesos: cuarenta y siete mil setecientos veintidós con cuarenta centavos– \$ 47.722,40.-, Johnson & Johnson Medical S.A. (Renglón N° 04) por la suma de Pesos: quinientos veintiocho mil cuarenta y cuatro – \$ 528.044,00y Silvana Graciela Charaf (Renglón N° 05) por la suma de Pesos: treinta y cinco mil novecientos cuarenta – \$ 35.940,00.-, ascendiendo el total de la contratación a la suma de Pesos: seiscientos once mil setecientos seis con cuarenta centavos – \$ 611.706,40.-, cuyo detalle obra en Anexo (IF-2022-24166380-GCABA-HGAP), que a todos los efectos forma parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2°.- Dicho gasto se imputará a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor.

Artículo 3°. - Autorízase a emitir las respectivas Orden de Compra.

Artículo 4°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, pase a la Dirección General Administrativa Contable y Presupuesto a fin de efectuar la imputación presupuestaria correspondiente, cumplido gírese al Hospital General de Agudos “Dr. José M. Penna”.

Digitally signed by Stella Maris Dalpiaz
Date: 2022.07.04 14:29:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

STELLA DALPIAZ
Gerente Operativo
HOSP.GRAL.DE AGUDOS J.M.PENNA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Gonzalo Daniel Ponce
Date: 2022.07.05 12:28:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GONZALO DANIEL PONCE
Director Adjunto
Direccion de Gestion Administrativa HGAP
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.05 12:28:48 -03'00'